

Prioridades de ANPE-Madrid para la Enseñanza pública en la próxima legislatura

ANPE-Madrid propone a los partidos políticos, ante el inicio de una nueva legislatura, las siguientes prioridades para la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid, entre otras:

Enseñanza pública

- Consideración de la **enseñanza pública** como pilar fundamental de un sistema educativo equitativo, que garantice el principio de igualdad de oportunidades:
 - Incremento significativo de la inversión educativa en la enseñanza pública —en la actualidad sensiblemente inferior a la media de la OCDE—.
 - Modelo público de prestación del servicio educativo atendido por funcionarios docentes y, en su defecto, por personal interino.
 - Paralización de las cesiones de instalaciones y suelo públicos para la puesta en marcha y construcción de centros privados.
 - Dotación de plazas públicas suficientes para satisfacer la demanda en todos los municipios, barrios y desarrollos urbanísticos de la región, y paralización de la supresión de unidades, máxime cuando ha aumentado la demanda de plazas en la red pública.
 - Plan quinquenal orientado al aumento significativo de plazas públicas de Formación Profesional, que permita atender la creciente demanda y paliar el déficit crónico.
 - Reducción de tasas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, la Formación Profesional y la universidad.
 - Impartición y certificación del nivel C1 del MCER en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Presencia de las organizaciones sindicales en las Comisiones de Escolarización de la Comunidad de Madrid y participación efectiva en la Programación General de la Enseñanza.

Reversión de los recortes

- Reversión de los **recortes** materializados sobre la enseñanza pública y su profesorado en los últimos cinco años, mediante la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo:
 - Disminución de ratios.
 - Cobertura de bajas desde el primer día.

Diálogo y negociación

- Propiciar el diálogo y la negociación entre todas las fuerzas políticas y agentes educativos, para alcanzar **acuerdos básicos** sobre las medidas que necesita la educación madrileña e incrementar los recursos humanos y materiales inherentes a una educación de calidad. Aspiramos a que el profesorado tenga una participación destacada para fraguar el necesario **consenso** que la educación necesita.
 - Restablecimiento del diálogo y la negociación efectiva entre la Administración y los sindicatos — ausentes durante estos últimos cuatro años— en la Mesa Sectorial de Educación, para la mejora de las condiciones laborales del profesorado y la mejora de la educación.
 - Negociación de un nuevo Acuerdo Sectorial para el profesorado de la enseñanza pública de la Comunidad de Madrid.

Profesorado interino

- Negociación urgente de un nuevo Acuerdo de **Interinos**, donde se valoren de forma equilibrada la experiencia y la nota de la oposición, que elimine la precarización y la rotatividad en el empleo docente de los interinos (Derogación del Decreto 42/2013, de 9 de mayo, que regula la selección de funcionarios interinos docentes en la Comunidad de Madrid).
 - Reconocimiento de oficio de trienios y sexenios de interinos y funcionarios en prácticas, incluidos los devengados en otras comunidades autónomas y los anteriores a 1999.

Oposiciones

- Convocatoria de amplias ofertas de **empleo público** que compensen la pérdida de docentes en los últimos años y posibiliten la conversión del empleo precario en estable en la educación pública.
 - Supresión de la tasa de reposición de efectivos para la educación pública.
 - Armonización a nivel estatal de las convocatorias y fases de las oposiciones a los cuerpos docentes nacionales e inclusión de la formación en el baremo de oposición en todo el Estado.
 - Mantenimiento de convocatorias bienales, alternando las oposiciones en los diferentes Cuerpos docentes.
 - Convocatoria de acceso al Cuerpo de Catedráticos.

Reconocimiento del profesorado

- Prestigiar al **profesorado**, elemento clave del sistema educativo, con incentivos profesionales y económicos y un mayor reconocimiento por parte de la Administración y los políticos, acorde con la valoración que obtiene de la sociedad en los informes del CIS.
 - Recuperación del poder adquisitivo de los docentes, tras disminuciones y congelaciones sucesivas de su sueldo que suponen una pérdida de más del 30 % acumulado desde 2009.
 - Reducción horaria en Primaria y Secundaria. Volver a las dieciocho horas lectivas, con carácter general, en Secundaria.
 - Complemento por la función tutorial en Primaria y Secundaria.
 - Establecimiento de cupo para la reducción horaria a los mayores de cincuenta y cinco años.
 - Incremento de las partidas para la formación permanente del profesorado y redefinición de las líneas de formación autorizadas y las condiciones en que se realiza.